



Resolución de la presidenta del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la cual se aprueba la lista provisional de integración en la condición de personal estatutario fijo del personal laboral fijo y del personal funcionario de carrera del complejo hospitalario de Mallorca

Hechos y fundamentos de derecho

1. En el BOIB núm. 167, de 18 de noviembre de 2010, se publicó el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2010 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 4 de noviembre de 2010, por el que se establecen el proceso y las condiciones de la oferta de integración en la condición de personal estatutario fijo que se hará al personal funcionario de carrera y al personal laboral fijo adscrito a centros, establecimientos o servicios gestionados por el Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. En el BOIB núm. 169, de 12 de noviembre de 2011, se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se regula el procedimiento de integración como personal estatutario fijo del personal laboral fijo y del personal funcionario de carrera del complejo hospitalario de Mallorca.
3. Una vez agotado el plazo para presentar solicitudes de participación en el procedimiento de integración y habiendo comprobado que cumplen los requisitos establecidos en el Acuerdo de Consejo de Gobierno y en la convocatoria del director general, es procedente dictar la resolución provisional de integración.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista provisional de integración en la condición de personal estatutario fijo del personal laboral fijo y del personal funcionario de carrera del complejo hospitalario de Mallorca.

En la lista provisional de personas admitidas (anexo I) figuran el nombre, los apellidos, el número del documento de identidad, la categoría estatutaria en la que la persona interesada ha resultado integrada.



**Govern
de les Illes Balears**

Servei de Salut

Assumpte: Resolucions

1. Resolució de la presidenta del Servei de Salut de les Illes Balears per la qual s'aprova la llista provisional d'integració en la condició de personal estatutari fix del personal laboral fix i del personal funcionari de carrera del complex hospitalari.
2. Resolució de la presidenta del Servei de Salut de les Illes Balears per la qual s'aprova la llista provisional d'integració en la condició de personal estatutari fix del personal laboral fix de la Fundació Pública Sanitària Hospital de Manacor.
3. Resolució de la presidenta del Servei de Salut de les Illes Balears per la qual s'aprova la llista provisional d'integració en la condició de personal estatutari fix del personal laboral fix de la Fundació Pública Sanitària Hospital Son Llàtzer.

Palma, 28 de març de 2012

El cap de departament jurídic
Vist i plau

Francesc Vidal Adrover

Anexo I Funcionarios

CAIB

ADMITIDOS

Nombre	Apellido 1	apellido 2	DNI	Categoría
José	Mir	Quetglas	41400285 D	Celador
Jaime	Riera	Riera	19984701 R	Auxiliar de Enfermería
José Manuel	Zapico	Durán	42955951 R	Celador

Anexo I Laborales CAIB

ADMITIDOS

Nombre	Apellido 1	apellido 2	DNI	Categoría
Juana	Pérez	Ruiz	43014632 D	Auxiliar de Enfermería

Anexo I Laborales

GESMA

ADMITIDOS

Nombre	Apellido 1	apellido 2	DNI	Categoría
María	Cantos	Molinar	44376185 P	ATS
José Miguel Carlos	Clar	Forteza	42970106 B	FEA Psiquiatría Técnico Prevención Riesgos
María Amparo	Martínez	Palmer	42975783 F	Laborales Médico Urgencias
Miquel	Morey	Serra	78198365 K	Hospitalaria

Anexo II Laborales

GESMA

EXCLUIDOS

Excluidos Nombre	Apellido 1	apellido 2	DNI	Causa Exclusión
Marta	García	Alvarez	36082706 F	5
Teresa	Escudero	García	46119412 L	5

Causas Exclusión:

5

No tener la condición de personal laboral fijo